

Acta Sesión N°17 Consejo de Salud

En la ciudad de Santiago, a 13 de diciembre de 2018, siendo las 15:00 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la décimo séptima sesión, del Consejo de Acreditación del Área de Salud, presidido por Gonzalo Valdivia Cabrera.

Asistentes:

1. Gonzalo Valdivia Cabrera.
2. Zulema de Barbieri Ortiz.
3. Teresita Castillo Álvarez.
4. Carolina Sánchez Gaete.
5. Valeria Zamora Peñaloza.
6. Judith Scharager Goldenberg, en calidad de Ministro de Fe.
7. María Teresa Aravena Rodríguez, en calidad de Secretaria de Acta.
8. Milena Prado Flores, en calidad de Secretaria de Acta.

Inasistencias:

1. Cristina Fierro Figueroa.

Inhabilidades:

1. Jasna Stiepovich Bertoni.

Tabla:

1. Evaluación de la carrera de Enfermería, de la Universidad de Concepción.
2. Recurso de Reposición presentado por la carrera de Obstetricia y Puericultura, de la Universidad de Antofagasta.
3. Programación próximos consejos.

1. Evaluación de la carrera de Enfermería, de la Universidad de Concepción.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores.

La consejera Carolina Sánchez Gaete realiza una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto del grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del Área de Salud adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N°17 el Consejo de Acreditación del Área de Salud acuerda acreditar, por un periodo de 6 años, la carrera de **Enfermería, de la Universidad de Concepción**. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°695.

2. Recurso de Reposición presentado por la carrera de Obstetricia y Puericultura, de la Universidad de Antofagasta.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Acuerdo de Acreditación N°682 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado la carrera de Obstetricia y Puericultura, de la Universidad de Antofagasta, en contra del Acuerdo de Acreditación N°682 de Agencia Qualitas.

Se realiza un análisis de la documentación y se rechaza el recurso de reposición presentado por **la carrera de Obstetricia y Puericultura, de la Universidad de Antofagasta**, en contra del Acuerdo de Acreditación N°682. En consecuencia, se mantienen los 4 años de acreditación otorgados al programa en la sesión N°15 de este consejo. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°696.

3. Programas en proceso de acreditación en el área.

Se informa a los consejeros de los programas en proceso de acreditación en el área de Salud y de las fechas tentativas de los próximos consejos.

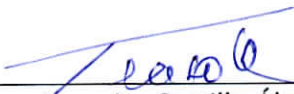
Siendo las 18:25 hrs. finaliza la sesión.



Gonzalo Valdivia Cabrera
Presidente Consejo Área de Salud



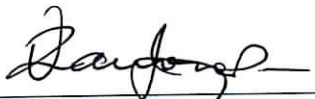
Zulema de Barbieri Ortiz
Consejera Área de Salud




Teresita Castillo Álvarez
Consejera Área de Salud



Carolina Sánchez Gaete
Consejera Área de Salud



Valeria Zamora Peñaloza
Consejera Área de Salud



María Teresa Aravena Rodríguez
Ministra de Fe